

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



PLAN ANUAL DE COMEDOR

CEIP PRÁCTICAS LA ANEJA

2025/2026



Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



1. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo y social de apoyo a los centros educativos, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición. Lo que garantiza una dieta sana y equilibrada. Además de contribuir a favorecer la salud en el proceso de crecimiento de los escolares. Así como a fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia. Por ello, la finalidad de este plan educativo es establecer los criterios organizativos del comedor, así como las recomendaciones y normas necesarias para su buen funcionamiento.

El Plan de actuación define aspectos organizativos y de funcionamiento para obtener la máxima rentabilidad y eficacia en la gestión de los recursos humanos y materiales que consideramos harán una importante aportación para mejorar la calidad del servicio y de la educación.

Deberá tener repercusiones positivas no sólo desde el punto de vista nutricional sino también en la adquisición de unos buenos hábitos alimenticios y de convivencia en los alumnos/as, que influirán en su ambiente familiar y social.

El comedor escolar puede y debe ser, un marco en el que el día a día los niños/as adquieran unos mejores hábitos alimenticios y conozcan de forma práctica los fundamentos de una óptima alimentación y nutrición.

2. BASES LEGALES

Este plan de comedor ha sido elaborado siguiendo la normativa vigente sobre comedores escolares para el curso 2025-2026:

[Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.](#)

[Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.](#)

[Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.](#)

[Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos.](#)

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n
03005 ALICANTE
TF- 965937360 FAX- 965937361
03001647@edu.gva.es



Decreto 84/2018, de 15 de junio, del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat.

Orden 53/2012, de 8 de agosto, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat dependientes de la Conselleria con competencia en materia de educación, modificada por la Orden 43/2016, de 3 de agosto, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Orden 18/2018, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana.

Resolución de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la cual se convoca la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados para el curso escolar 2025-2026.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN

Este plan ha sido elaborado por la encargada de comedor con las propuestas y sugerencias del equipo de comedor.

Se incluirá en la Programación General Anual y deberá ser aprobado en el Consejo Escolar de nuestro centro. Podrá ser modificado a sugerencia de la Comisión de Comedor, del Consejo Escolar o del Equipo Directivo, teniendo en cuenta las aportaciones de los miembros de toda la comunidad escolar.

4. OBJETIVOS EDUCATIVOS

El objetivo básico del servicio de comedor, atendiendo a su carácter social y educativo, es cubrir las necesidades nutritivas del alumnado y la adquisición de sociales, alimenticios, de higiene y de salud en el marco de la convivencia ordinaria del centro; promoviendo la adaptación de los niños/as a la diversidad de los menús y a la disciplina

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



del acto de comer que incluye la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación por la buena convivencia.

4.1. OBJETIVOS EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Son aquellos que se refieren a la nutrición e higiene.

- Promover actitudes favorables a la nutrición y alimentación sana, equilibrada y el gusto por los distintos alimentos.
- Adquirir autonomía y responsabilidades en el día a día del comedor.
- Fomentar una educación que desarrolle hábitos alimenticios saludables.
- Iniciar la adaptación del alumnado a una diversidad de menús.
- Adoptar hábitos de higiene y posturales a la hora de comer y usar las normas básicas de comportamiento en la mesa.
- Enseñar y corregir los modos y hábitos que los comensales deben adoptar cuando se come, así como la utilización correcta de los cubiertos.
- Presentar una dieta equilibrada y sana con el fin de optimizar tanto al rendimiento físico y mental como el crecimiento del alumnado.

4.2. OBJETIVOS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA COMPETENCIA SOCIAL

Son los que se refieren a las relaciones sociales dentro del tiempo del comedor.

- Realizar actividades lúdicas de forma cooperativa, valorando el esfuerzo en equipo.
- Promover y practicar actividades lúdicas y no violentas al aire libre.
- Disfrutar respetando las instalaciones del centro.
- Favorecer la buena relación y la convivencia de alumnado.

5. ÁMBITOS EDUCATIVOS DEL COMEDOR.

5.1. PROFESORADO

- Trabajar las aptitudes favorables a la nutrición y la alimentación tanto en el comedor como en currículo de educación física y ciencia en infantil y primaria.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



5.2. MONITORES/AS

- Cada monitor/a tendrá un grupo estable de alumnado asignado, excepto uno de ellos que estará haciendo labores de apoyo y otro que será el coordinador.
- Cada monitor/a será el/la responsable de que su alumnado desarrolle los hábitos de higiene y alimentación adecuados, así como de organizar y desarrollar las actividades complementarias programadas en el plan de comedor, en las cuales los monitores estarán a cargo de los mismos talleres y los grupos irán rotando. Dichos talleres estarán adaptados a las edades e intereses del alumnado.
- En infantil el mismo monitor/a se ocupa del grupo durante el comedor y actividades.
- Los monitores/as deben estar formados/as en estrategias de prevención e intervención de conflictos siguiendo siempre el modelo de diálogo que sigue el centro y acudiendo al equipo de comedor en los casos que tengan más dificultad.
- El curso pasado todo el equipo de comedor recibimos formación sobre “mediación en conflictos”.
- Tendrán que acudir a las formaciones que les oferte la empresa en primeros auxilios, alergias e intolerancias...
- Se tendrá en cuenta en todo momento a los alumnos que tienen un menú especial y velarán para que el protocolo se cumpla.

5.3. ALUMNADO

Actividades que desarrollen hábitos de correcta alimentación e higiene:

- Lavarse las manos antes y después de las comidas.
- Procurar comer todo tipo de alimentos y/o al menos probarlo.
- Usar correctamente los cubiertos.
- Respetar el mobiliario y el menaje de comedor.

Actividades que favorezcan el desarrollo integral del alumnado (ver Anexo II):

- Juegos cooperativos.
- Juegos populares.
- Taller crea momentos.
- Taller de expresión corporal.
- Taller multideportivo.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



- Taller de viaje por el mundo.
- Biblioteca
- Juegos de mesa
- Cuenta cuentos

Actividades que fomenten actitudes de colaboración entre los compañeros/as.

- Aplicar prácticas de comunicación y convivencia con los compañeros/as y monitores/as desarrollando el sentido de la colaboración y la solidaridad.
- Hablar de manera moderada evitando levantarse de la mesa sin justificación.

6. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COMEDOR

El servicio de comedor escolar se prestará dentro de las instalaciones del centro.

El centro dispone de dos comedores, una cocina preparada para cocinar en ella y otra con mesas calientes, neveras y lavaplatos.

Este curso come en el comedor principal en dos turnos:

1ºturno: 1º, 2º, 3º y 4º.

2ºturno: 5º y 6º.

En el comedor de infantil comen los alumnos/as de EI-4 y EI-5 durante el primer turno.

EI-2 Y EI-3 come en las aulas, esto se realizó durante el COVID y se notó que los alumnos comían más tranquilos y su adaptación era más sencilla. El nivel de sonido es mucho más bajo y el espacio es conocido.

Los menús son elaborados por el departamento de dietética y nutrición de la empresa de comedor SERUNION, como establecen las normas para comedores escolares que manda la Conselleria de la Comunidad Valenciana.

La empresa contempla menús especiales para aquel alumnado que lo necesite: menú de dieta, musulmanes, celiacos y alérgicos a distintos productos incluyendo este el menú vegano y vegetariano.

Los menús se publicarán a principio de mes en la página web del colegio. El menú es único para todos los comensales salvo para aquellos que presenten un certificado médico que lo justifique, así como por motivos de religión o ideología.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n
03005 ALICANTE
TF- 965937360 FAX- 965937361
03001647@edu.gva.es



7. MODALIDAD DE GESTIÓN

El servicio de comedor escolar debe de ser realizado por una empresa del sector correspondiente mediante la contratación de acuerdo con la legislación vigente.

El consejo escolar del centro será el que viendo las ofertas presentadas decidirá la empresa que considere más idónea.

El servicio de restauración se realizará en las instalaciones del centro.

La empresa que tenemos contratada desde hace dos cursos es SERUNIÓN.

El equipo directivo junto con el encargado/a de comedor determinará según el número de comensales y la normativa vigente el personal necesario para atender el servicio, siempre con la previa conformidad de la Conselleria.

8. ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR.

8.1 MEDIDAS PARA SU CORRECTA ORGANIZACIÓN

- Reunión antes de empezar el curso de la encargada de comedor con el equipo directivo y el coordinador de la empresa para programar el inicio del comedor y su organización.
- Revisión de menús mensualmente, con la cocinera y encargada de comedor.
- Reunión inicial del equipo directivo, encargada y coordinador con los monitores para recordar las funciones y competencias: organización del comedor para el curso presente, distribución de monitores y normas de funcionamiento.
- El servicio de comedor podrá ser solicitado por los padres/madres o tutor/a del alumnado matriculado en este centro. Para ello se facilitará una instancia a final de curso para tener una previsión para septiembre. No obstante, en septiembre habrá opción de solicitar dicho servicio.
- Los alumnos/as de nueva incorporación podrán solicitar el servicio con la formalización de la matrícula.
- La empresa contratada para realizar el servicio de comedor escolar aceptará el presente proyecto educativo.
- La utilización del servicio de comedor supone la aceptación de este proyecto educativo por parte del alumnado, de sus familias, de los trabajadores y de los responsables en la prestación de dicho servicio.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n
03005 ALICANTE
TF- 965937360 FAX- 965937361
03001647@edu.gva.es



- La empresa de comedor junto con el coordinador programará las actividades para el alumnado, priorizando las que son al aire libre.
- No se permitirá el consumo de alimentos que no hayan sido suministrados por la empresa.

8.2 HORARIOS Y ORGANIZACIÓN

Durante los meses de septiembre y junio la actividad del comedor se desarrolla diariamente en el horario de 13:00h a 14:30h.

En el resto de los meses se desarrolla durante las siguientes franjas:

14:00h-15:30h: tiempo destinado a la comida, el alumnado acude en dos turnos al comedor escolar, un primer turno formado por los cursos de 1º a 4º y que al finalizar cuenta con tiempo de juego en el patio y biblioteca. El segundo turno, compuesto por 5º y 6º acuden al patio una vez finalizadas las clases y comienza su turno de comida una vez terminado el primer turno.

Además, el alumnado de 1º acude al comedor destinado a este ciclo durante el primer turno, una vez terminado, cuentan con tiempo para jugar en su patio hasta comenzar las actividades y talleres.

15:45h-16:45h: tiempo destinado a las actividades y talleres. Durante este periodo se cumple la programación de propuestas planificadas con la empresa del comedor y el centro educativo, son supervisadas en todo momento por el equipo del comedor y la encargada de comedor para su correcto funcionamiento.

Las actividades son realizadas por los distintos monitores/as del centro, teniendo en cuenta su experiencia, afinidad y formación.

Por otro lado, las salidas del alumnado se realizarán: primaria por la puerta principal e infantil por la puerta azul. Para evitar aglomeraciones la puerta se abrirá un cuarto de hora antes de la hora de salida, la monitora irá llamando a los niños por megafonía según vayan llegando los padres.

De octubre a mayo habrá opción de recogida entre las 15:30h o 17:00h. Se recomienda hacer los mínimos cambios posibles para el correcto funcionamiento. Si se precisa una salida excepcional se debe avisar al centro con antelación.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



8.3. INSTALACIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL COMEDOR

Durante el servicio de comedor, se usan algunas aulas como comedor por motivos ya expuestos anteriormente, prevaleciendo en cada momento el bienestar y seguridad de nuestros alumnos/as.

- Aulas de EI 2 y EI 3 para los alumnos/as de dichas clases.
- Comedor de infantil para EI 5 y EI 4.
- Comedor principal para primaria en dos turnos.

Durante los meses de septiembre y junio se harán las modificaciones horarias necesarias para que el servicio siga funcionando en dos turnos.

En lo referente a las características del comedor principal del centro, destinado al alumnado de primaria, está compuesto por 30 mesas, de las cuales 8 tiene una capacidad de 4 sillas, y 22 cuentan con 6 sillas, además de una zona con posibilidad de ampliación con 5 mesas y sillas extra. Entre las mesas se asegura la correcta circulación del alumnado y personal del comedor y cocina, manteniendo una distancia que garantiza la seguridad y comodidad de los alumnos/as.

Por otro lado, el comedor destinado a la etapa de Educación Infantil de 4 y 5 años está compuesto por 25 mesas de 6 sillas y 2 de 4 sillas, garantizando la seguridad y el movimiento del alumnado y monitor/as.

9. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR Y DE SUS FAMILIAS.

• DERECHOS

- o Recibir una dieta equilibrada y saludable.
- o Recibir orientaciones en materia de educación para la higiene, la salud y para la adquisición de buenos hábitos alimenticios y sociales.
- o Participar en todas las actividades educativas programadas.
- o Recibir, si procede, las ayudas asistenciales (becas), para la prestación del servicio según la normativa vigente.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n
03005 ALICANTE
TF- 965937360 FAX- 965937361
03001647@edu.gva.es



• DEBERES

- o Aceptar y respetar el presente proyecto educativo.
- o Respetar las instalaciones y uso correcto del mobiliario y menaje.
- o Mostrar respeto hacia el resto de alumnado que use el servicio y del personal que trabaje en él.
- o Tener un comportamiento adecuado según las normas básicas de convivencia.
- o Participar en las actividades educativas programadas.

• LOS PADRES, MADRES O TUTORES/AS DEL ALUMNADO USUARIO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE:

- o Abonar la cuantía que les corresponda por el coste del servicio.
- o Respetar el presente proyecto educativo de nuestro comedor.
- o Respetar los horarios de salida, siendo lo más puntuales posible, la reiteración de atrasos podría conllevar una privación temporal del servicio.

10. PRECIOS DEL SERVICIO

La Conselleria todos los cursos establece una cuota máxima diaria que se puede cobrar por servicio, siendo este año 4,35 euros lo estipulado.

Atendiendo esta condición es el Consejo Escolar el que aprueba y establece la cuota definitiva. Como el colegio tiene que contratar una empresa externa para todo el curso y abonar mensualmente los gastos del servicio, establece que para poder pertenecer al comedor escolar hay que apuntarse mensualmente. No obstante, se establecerá también el cobro de días sueltos.

Las ayudas de comedor vienen determinadas por la presentación informática que gestiona Conselleria. Si existieran casos detectados de necesidad, que no cubran estas ayudas, se podrá exponer ante la Comisión de comedor por cualquier miembro de la comunidad educativa. La Comisión de comedor podrá aprobar una ayuda excepcional siempre que el colegio tenga superávit en sus cuentas y dando cuenta al Consejo

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



Escolar, que en su próxima reunión lo validará, rectificará o anulará la medida adoptada.

La mensualidad del comedor se calcula multiplicando por 4.35 por día del comedor al mes.

11. REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

- El alumnado permanecerá en sus clases hasta que su monitor/a vaya a recoger su grupo.
- Se respetarán las normas de higiene y los hábitos alimenticios adecuados.
- Se accederá al comedor ordenadamente, sentándose cada uno en su sitio asignado, que no podrá variar sin causa justificada o a criterio del monitor/a.
- El alumnado mantendrá un comportamiento respetuoso con sus compañeros, monitores y personal de cocina y limpieza.
- No se saldrá del comedor y no se levantarán de la mesa durante el servicio de comedor sin el permiso de su monitor/a.
- Los menús se pondrán en la web del cole al principio de mes, tanto el basal los distintos menús alternativos por causas justificadas. Eso debe ser por alergias, intolerancias (con su correspondiente informe médico) o por motivos religiosos o de ideología. Si la intolerancia o alergia desaparece o sufre de algún cambio, será imprescindible presentar el informe médico para la adaptación al nuevo menú y su notificación a la empresa de comedor.
- Los menús deben cumplir todas las directrices nutricionales que marca la Conselleria.
- El alumnado deberá probar, al menos, todos los platos a fin de conocer y adaptarse a todo tipo de sabores y texturas.
- Los monitores/a servirán la comida con el fin de evitar manipulación por parte de los niños/as de alimentos de otros/as y minimizar el peligro de quemaduras.
- Todo el alumnado debe permanecer en el recinto escolar y en su lugar asignado durante el servicio de comedor.
- Los alumnos/as deberán ser recogidos por su padre/madre/tutor-a o persona autorizada.
- Los días de lluvia se organizará a los alumnos/as en espacios techados o en las aulas.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



- La utilización del servicio de comedor supone la aceptación de las normas y del presente reglamento, su incumplimiento puede conllevar la perdida de este servicio temporalmente.
- Normalmente los monitores/as se encargarán de mantener el orden, la disciplina y la convivencia. En los casos más especiales se pedirá que medie la encargada de comedor, siendo siempre está la que hable con los padres/madres o tutores/a cuando sea necesario
- Los casos de conducta más grave quedaran registrados en la carpeta de incidencias cuando así se considere. La acumulación de varias incidencias se analizará por la comisión de comedor siendo ésta la que decida las medidas a adoptar.
- La encargada del comedor y la directora del centro podrán tomar medidas correctoras atendiendo a lo establecido en el NOF de manera provisional, hasta que la comisión de comedor se reúna.
- Se llevará un registro de retrasos en recogidas de alumnos/as. A partir del tercer retraso se podrá sancionar con un adelanto en el horario de recogida o incluso con la pérdida parcial o total del servicio de comedor.
- En el caso de que haya alumnado con alergias o intolerancias se actuará conforme a lo establecido en el protocolo (Ver Anexo I)

12. EVALUACIÓN EL PLAN ANUAL DE COMEDOR

El equipo directivo y el consejo escolar serán quienes evalúen el grado de cumplimiento del plan anual de funcionamiento del servicio de comedor.

La evaluación debe ser continua, en todo momento se pueden ir haciendo los ajustes necesarios cuando se considere oportuno, siempre para conseguir mejoras en el servicio.

En el último Consejo Escolar del curso 24-25 se votó la renovación o cambio de empresa de comedor y finalmente se optó por la continuación de la misma empresa.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n

03005 ALICANTE

TF- 965937360 FAX- 965937361

03001647@edu.gva.es



Anexo I: PROTOCOLO DE ALUMNADO ALÉRGICO O INTOLERANTE A ALGÚN ALIMENTO

1. Identificación y comunicación

1. La familia entregará al centro un informe médico oficial donde se especifiquen claramente: diagnóstico, alérgenos a evitar, síntomas habituales, y medicación necesaria (incluido autoinyector de adrenalina).
2. El centro trasladará esta información únicamente al personal autorizado: cocina, monitores, tutores y responsables directos. No se expondrá públicamente sólo en sitios concretos no expuestos al público en general, respetando la normativa de protección de datos.
3. Se convocará una reunión inicial con la familia, tutor/a, equipo docente, comedor, monitores y dirección para explicar el riesgo y acordar las medidas.
4. En caso de sustitución de un monitor, la coordinadora de monitores informará del alumnado alérgico e intolerante.

2. Manipulación y servicio de comidas

1. El equipo de cocina elaborará menús específicos supervisados por la dietista, garantizando la prevención de contaminación cruzada.
2. El alumnado alérgico recibirá siempre bandeja exclusiva de un color reservado solo para alergias (rojo y azul), precintada y con su nombre.
3. El monitor/a comprobará antes de cada comida que la bandeja corresponde al menú seguro y que el alumno/a ocupa su sitio asignado.
4. En caso de repetición de comida, se servirán únicamente raciones previamente separadas para ese menú seguro, nunca de fuentes comunes.

3. Ubicación en el comedor

1. El alumnado se sentará integrado con su grupo, en lugar accesible y visible para el monitor/a.
2. Nunca se sentará cerca de carros de comida o zonas de manipulación.
3. Su puesto estará identificado discretamente y no podrá ser ocupado por otros cuando falte.
4. Los cambios de sitio se harán de manera estable y con actualización de la identificación.
5. Se fomentará la inclusión, evitando cualquier discriminación.

4. Plan de emergencia en caso de reacción alérgica

1. Ante cualquier síntoma, se activará el protocolo inmediatamente.
2. Administrar el autoinyector de adrenalina si procede, llamar al 112, avisar a dirección y a la familia.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n
03005 ALICANTE
TF- 965937360 FAX- 965937361
03001647@edu.gva.es



3. La medicación debe estar siempre accesible en un lugar conocido por todo el personal. En la nevera de la cocina si hubiera que guardarla en frío o en el botiquín de secretaría
4. Después de cada incidente se hará un informe escrito y se revisará el protocolo.

5. Control y supervisión

1. La encargada de comedor hará revisiones mensuales (checklist de menús y ubicación), y levantará acta de que se sigue el protocolo
2. Cada curso escolar se actualizará la información médica y se celebrará reunión de coordinación con las familias.

6. Actividades fuera del comedor

1. En excusiones, talleres o celebraciones con comida se informará previamente a la familia.
2. El tutor/a responsable llevará copia del plan de emergencia y la medicación.
3. Solo se permitirán alimentos seguros y revisados.

7. Formación del personal

1. Todo el personal recibirá formación anual sobre detección de síntomas, uso de autoinyector y manipulación segura.
2. Los monitores tendrán formación específica en prevención y actuación en crisis.

Colegio Público Prácticas

Catedrático Jaume Mas i Porcel s/n
 03005 ALICANTE
 TF- 965937360 FAX- 965937361
 03001647@edu.gva.es



Anexo II

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INFANTIL 2 AÑOS	CUENTA CUENTOS	RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN	TRIS TRAS A JUGAR	PATIO EN MOVIMIENTO	EXPRESIÓN CORPORAL
INFANTIL 3 AÑOS	CUENTA CUENTOS	TRIS TRAS A JUGAR	EXPRESIÓN CORPORAL	TALLER VIAJA POR EL MUNDO	PATIO EN MOVIMIENTO
INFANTIL 4 - 5 AÑOS	TALLER CREA MOMENTOS	EXPRESIÓN CORPORAL	TALLER VIAJA POR EL MUNDO	TRIS TRAS A JUGAR	PATIO EN MOVIMIENTO
1º PRIMARIA	PATIO EN MOVIMIENTO	EXPRESIÓN CORPORAL TALLER CREA MOMENTOS	TALLER VIAJA POR EL MUNDO JUEGOS DE MESA	TRIS TRAS A JUGAR	MULTIDEPORTE
2º PRIMARIA	MULTIDEPORTE	PATIO EN MOVIMIENTO	EXPRESIÓN CORPORAL TALLER CREA MOMENTOS	TALLER VIAJA POR EL MUNDO JUEGOS DE MESA	TRIS TRAS A JUGAR
3º PRIMARIA	TRIS TRAS A JUGAR	MULTIDEPORTE	PATIO EN MOVIMIENTO	EXPRESIÓN CORPORAL TALLER CREA MOMENTOS	TALLER VIAJA POR EL MUNDO JUEGOS DE MESA
4º PRIMARIA	TALLER VIAJA POR EL MUNDO JUEGOS DE MESA	TRIS TRAS A JUGAR	MULTIDEPORTE	PATIO EN MOVIMIENTO	EXPRESIÓN CORPORAL TALLER CREA MOMENTOS
5º Y 6º PRIMARIA	EXPRESIÓN CORPORAL TALLER CREA MOMENTOS	TALLER VIAJA POR EL MUNDO JUEGOS DE MESA	TRIS TRAS A JUGAR	MULTIDEPORTE	PATIO EN MOVIMIENTO

Monitoras por grupo:

INFANTIL 2 AÑOS: BEATRIZ	INFANTIL 4 AÑOS: A: ROCÍO B: CANDELA	1º PRIMARIA: A: MARIO B: ANA	3º PRIMARIA: A: ENCARNA B: MARI CARMEN	5º PRIMARIA: MARÍA, APOYO MARIO.
INFANTIL 3 AÑOS: A: MARI B: EVA	INFANTIL 5 AÑOS: A: VICTORIA B: AURORA	2º PRIMARIA: A: CECILIA B: SANDRA	4º PRIMARIA: A: ENCARNI B: LLORENÇ	6º PRIMARIA: EVA M, APOYO MARIO.

HORARIO DE ACTIVIDADES: 15:45-16:30

BIBLIOTECA TODOS LOS DÍAS A PARTIR DE LAS 15:00H: ENCARNA